



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 MAY 2012	
Recibido... 1030	Hs.
Exp. N° 26250 Pct	F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría de Medio Ambiente dependiente del Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente, arbitre los medios a su alcance con el objeto de crear un Programa Provincial que permita capacitar a la población y generar mecanismos de acopio de lámparas de bajo consumo en desuso y su posterior destino final.


FEDÉRICO REUTEMANN
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.

Señor Presidente:

Desde hace unos años se viene difundiendo y promoviendo el uso de lámparas de bajo consumo que se presentaban, frente a las tradicionales incandescentes, como la mejor alternativa para el cuidado del ambiente por su capacidad de iluminar más con menos energía. Sin embargo, al momento de desecharlas, igual que los tubos fluorescentes, se convierten en un problema si nos son separadas de los residuos domiciliarios y tratadas con un método especial. Tal lo advertido en numerosos medios de prensa por el Biólogo Raúl Montenegro, presidente de la Fundación para la defensa del Ambiente (Funam), que dice "Las lámparas de bajo consumo ahorran energía, pero no ahorran contaminación".

Si bien estas lámparas de bajo consumo son muy eficientes, en contrapartida contienen mercurio, un metal pesado de alta toxicidad que, con la rotura de estas, es liberado al ambiente difundiendo su peligrosidad con el manipuleo de residuos, intoxica los ecosistemas acuáticos y terrestres y llega a las personas.

En muchos países, las empresas productoras debieron instalar y financiar sistemas de gestión de lámparas desechadas que se encargan de su recolección, tratamiento y reciclado y en estos lugares se dejaron



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de usar las lámparas incandescentes recién cuando se pudo contar con normas que obligaban a los productores a reciclar.

Por estas consideraciones es que realizamos esta propuesta para tomar este tema en cuenta y comenzar a prestar atención ante futuras situaciones y reconociendo las áreas de Educación Ambiental y de Programas Ambientales que posee la Secretaría de Medio Ambiente creemos que es el lugar indicado para generar este Programa.

Por lo expuesto solicitamos a nuestros pares la aprobación del mismo.



FEDERICO REUTEMANN
Diputado Provincial
Bloque Producción y Trabajo-F.P.V.



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina